

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 23

Ministerio
Público



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalcando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

Página.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo	1
2.- Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 de la Partida.....	2
3.- Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	3
4.- Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas	4
5.- Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2022.....	5
6.- Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022 de la Partida	9
7.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida.....	10
8.- Serie Histórica de la Partida.....	11
9.- Información de Personal de la Partida	12

B.- Información a nivel de Programa

1.- Ministerio Público.....	13
1.1 Proyecto de Presupuesto año 2022.....	14
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2021-2022.....	17
1.3 Gastos Permanentes	18
1.4 Serie Histórica.....	19

MINISTERIO PÚBLICO

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, considera un gasto de estado de operaciones de \$ 210.139 millones con un nivel de continuidad comparado con la Ley de Presupuestos 2021+reajuste+leyes especiales.

En el ámbito de la Persecución Penal, se financian las remuneraciones de 4.400 funcionarios, correspondientes a 791 fiscales y 3.609 funcionarios, además de suplencias, remuneraciones variables, 127 honorarios destinados al apoyo de causas específicas en la persecución penal y recursos para financiar los ascensos especificados en Ley N°20.861 por un total de \$ 163.624 millones. También, se incluyen gastos regulares de operación en bienes y servicios.

En el ámbito de la Atención a Víctimas y Testigos, el proyecto considera \$ 4.255 millones para el Fondo Atención a Víctimas (FAE) y recursos para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N°21.057 de entrevista videograbada, a fin de prevenir la victimización secundaria de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de investigación que incluye el financiamiento del programa de formación de entrevistadores (\$261 millones), la implementación de 19 salas de entrevistas videograbadas de la tercera y última etapa del programa (\$ 723 millones), y 30 licencias de ofuscamiento de videos (\$55 millones).

En cuanto a las iniciativas de gestión Institucional, se incluye el proyecto informático Sistema de Administración y Gestión de Causas y recursos para la Seguridad de Fiscales y Fiscalías, financiando films de vehículos e inmuebles, chalecos antibalas, cascos balísticos, kit de protección a domicilio e instalación y mejoramiento de CCTV.

Con respecto de la adquisición de activos no financieros, se financia la renovación de equipos con vida útil terminada, principalmente Lectores de Código de Barra, Lectores de Huella Dactilar, Discos Duros para pericias de Causas Penales, equipamiento tecnológico para el Proyecto de Atención Remota y recursos para la adquisición y reposición de 3 ascensores correspondiente a las Fiscalías Locales de: Copiapó, La Florida y Valdivia.

En cuanto a los proyectos de inversión, se contemplan 12 proyectos de arrastre por un total de \$ 5.122 millones. Asimismo, se incluye continuidad para los gastos de operación del Centro de Justicia de Santiago, becas a funcionarios y prestaciones previsionales.

Finalmente, el proyecto de presupuestos considera una Provisión en el Tesoro Público para agilizar la tramitación de causas judiciales ralentizadas a causa de la situación de emergencia sanitaria sufrida por el país a partir del año 2020, recursos que serán incorporados durante el año próximo, en la medida que se definan los requerimientos específicos en la materia.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio Público

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	210.139.266
08	Otros Ingresos Corrientes	2.489.958
09	Aporte Fiscal	207.649.298
15	Saldo Inicial de Caja	10
	GASTOS	210.139.266
21	Gastos en Personal	163.773.395
22	Bienes y Servicios de Consumo	37.178.755
23	Prestaciones de Seguridad Social	365.380
24	Transferencias Corrientes	954.254
25	Integros al Fisco	522
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.744.488
31	Iniciativas de Inversión	5.122.462
34	Servicio de la Deuda	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio Público

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Ministerio Público
	INGRESOS	210.139.266
08	Otros Ingresos Corrientes	2.489.958
09	Aporte Fiscal	207.649.298
15	Saldo Inicial de Caja	10
	GASTOS	210.139.266
21	Gastos en Personal	163.773.395
22	Bienes y Servicios de Consumo	37.178.755
23	Prestaciones de Seguridad Social	365.380
24	Transferencias Corrientes	954.254
25	Integros al Fisco	522
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.744.488
31	Iniciativas de Inversión	5.122.462
34	Servicio de la Deuda	10

**PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO PÚBLICO**

Consolidado en Miles de \$

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2022 Ley Inicial 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación (en M\$)	Variación %
1.- PERSECUCIÓN PENAL	<u>206.062.008</u>	<u>204.843.970</u>	<u>-1.218.039</u>	<u>-0,6%</u>
1.1.- GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PERSECUCIÓN	193.979.904	195.486.300	1.506.396	0,8%
1.1.1.- Gastos en Personal	159.972.922	163.624.101	3.651.179	2,3%
1.1.2.- Gastos en Bienes y Servicios	32.694.698	30.542.566	-2.152.133	-6,6%
1.1.3.- Prestaciones Previsionales	365.380	365.380	0	0,0%
1.1.4.- Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	894.644	901.994	7.350	0,8%
1.1.5.- Programa de Becas	52.260	52.260	0	0,0%
1.2.- PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	1.240.080	3.716.611	2.476.531	199,7%
1.2.1.- Sistema Informático Red de Gestión Penal (ex SAF)	943.389	3.256.207	2.312.818	245,2%
1.2.2.- Seguridad Integral de Fiscales y Fiscalías	296.691	460.404	163.713	55,2%
1.3.- ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.250.759	518.597	-732.162	-58,5%
1.3.1.- Vehículos	24.174	0	-24.174	-100,0%
1.3.2.- Máquinas y Equipos	57.044	9.135	-47.909	-84,0%
1.3.3.- Equipos Informáticos	947.204	338.834	-608.370	-64,2%
1.3.4.- Programas Informáticos	222.337	30.055	-192.282	-86,5%
1.3.5.- Otros Activos No Financieros	0	140.572	140.572	-
1.4.- PROYECTOS DE INVERSIÓN	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
1.4.1.- Proyectos	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
2.- ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	<u>4.077.248</u>	<u>5.294.764</u>	<u>1.217.516</u>	<u>29,9%</u>
2.1.- FONDO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	3.793.613	4.255.161	461.548	12,2%
2.1.1.- Gastos en Protección a Víctimas y Testigos	3.793.613	4.190.599	396.986	10,5%
2.1.2.- Adquisición de Activos no Financieros	0	64.562	64.562	-
2.2.- LEY N°21.051 DE ENTREVISTAS VIDEOGRABADAS	283.635	1.039.603	755.968	266,5%
2.2.1.- Formación Especializada de Entrevistadores	131.409	261.428	130.019	98,9%
2.2.2.- Implementación de Salas de Entrevistas Videograbadas	123.829	630.883	507.054	409,5%
2.2.3.- Equipamiento de Salas de Entrevistas Videograbadas	28.397	147.292	118.895	418,7%
3.- OTROS	10	532	522	5220,0%
3.1.- DEUDA FLOTANTE	10	10	0	0,0%
3.2.- INTEGROS AL FISCO (IMPUESTOS)	0	522	522	-
Total Neto Partida	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
Transferencias Intra Partidas	0	0		
Total Bruto Partida	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
Gasto Estado de Operaciones (A)	210.139.256	210.139.256	0	0,0%
GEO* = A + Gasto Projectado Fondo COVID	210.139.256	210.139.256	0	0,0%
Transferencias Extra Partidas	894.644	901.994	7.350	0,8%

A. Es igual a gasto neto:

Menos Ítemes 23.01.003+25.02+25.03+25.99

Menos Subt.30+32+34+35

Más Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

Miles de \$

1. PERSECUCIÓN PENAL 204.843.970

1.1. Gastos de Operación 195.486.300

1.1.1. Gastos en Personal 163.624.101

Considera recursos para financiar la dotación vigente (791 fiscales y 3.609 funcionarios), suplencias, remuneraciones variables ajustadas y recursos para financiar los ascensos especificados en Ley N°20.861. También, se incluye 127 Honorarios: 111 honorarios de continuidad destinado al apoyo de causas específicas, 8 honorarios para el Proyecto de Zonificación Integrado de Antidroga y Lavado de Activos (ZIAL) por \$ 147.830 miles y 8 honorarios para abordar las causas en torno a la Violencia Rural de la zona sur del país por \$172.886 miles.

1.1.2. Bienes y Servicios 30.542.566

Se financian los gastos regulares de operación y los compromisos vigentes de operación, se incluye la renovación del licenciamiento informático (\$2.707.403 miles) y el desarrollo del algoritmo de sugerencia de riesgo (\$ 450.238 miles).

1.1.3. Prestaciones Previsionales 365.380

Indemnizaciones proyectadas a funcionarios código del trabajo.

1.1.4. Programa de Concesiones Ministerio de Justicia 901.994

Corresponde a la transferencia hacia el Ministerio de Justicia para el pago del subsidio a la operación del Centro de Justicia de Santiago.

1.1.5. Programa de Becas 52.260

Becas destinadas al mejoramiento permanente de las capacidades de los funcionarios, particularmente en los ámbitos del Derecho Penal y Procesal, Gestión por Procesos y Argumentación Jurídica y Razonamiento Probatorio. Se financian total o parcialmente estudios de diplomados, postítulos o magister de fiscales y funcionarios. Se consideran 87 beneficiarios.

1.2. Programas en Ejecución	3.716.611
1.2.1.Sistema Informático de Administración y Gestión de Causas (Ex SAF)	3.256.207
<p>Financia la construcción de los módulos 1, 2 y 3 programado para el año 2022. Este proyecto forma parte del proyecto institucional denominado Red Gestión Penal que permitirá el registro, actualización y seguimiento de todos los antecedentes del proceso investigativo y de persecución penal, relacionados con una causa, y proveerá de las herramientas necesarias para un correcto control de la gestión de las causas a nivel nacional.</p>	
1.2.2.Seguridad Integral a Fiscales y Funcionarios	460.404
<p>En virtud del riesgo a que se exponen los fiscales y fiscalías, se incluyen recursos para films de vehículos particulares (350), Chalecos antibalas (130), Cascos balísticos (130), films inmuebles (40), instalación y mejoramiento de CCTV (40) y kit de protección a domicilio (40).</p>	
1.3. Activos no Financieros	518.597
1.3.2.Máquinas y Equipos:	9.135
<p>Incluye 350 unidades de cintillos para el proyecto de atención remota a usuarios espontáneos.</p>	
1.3.3.Equipos Informáticos:	338.834
<p>Incluye equipamiento tecnológico para el proyecto de atención remota a usuarios espontáneos, (\$112.850 miles) y recursos para la renovación de 1.483 Lectores de Código de Barra, 619 Lectores de Huella dactilar y 690 Discos Duros de 2TB (\$225.984 miles).</p>	
1.3.4.Programas Informáticos:	30.055
<p>Licenciamiento para el proyecto de atención remora a usuarios espontáneos .</p>	
1.3.5.Otros Activos No Financieros:	140.572
<p>Adquisición, reposición e instalación de 3 ascensores correspondientes a las Fiscalías Locales de Copiapó, La Florida y Valdivia.</p>	
1.4. Proyectos de Inversión	5.122.462
<p>Se financian 12 proyectos de arrastre correspondiente a ampliaciones y construcciones de Fiscalías.</p>	

Miles de \$

2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	5.294.764
2.1. Fondo de Atención a Víctimas y Testigos (FAE)	4.255.161
2.1.1. Gastos Fondo de Atención a Víctimas y Testigos	4.190.599
Financia prestaciones sociales tales como: traslados, alimentación a víctimas, elementos de seguridad, asistencia social, atención psicológica y protección a víctimas y testigos en reubicación temporal o definitiva de testigos, entre otras prestaciones. De la misma manera, se incluyen recursos adicionales para otros peritajes privados y para el servicio de Call Center como canal de comunicación en la atención a víctimas y testigos.	
2.1.2. Adquisición de Activos No Financieros	64.562
Mobiliario: financia 57 unidades de mobiliario infantil para salas de atención y mobiliario para la URAVIT (Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos), 3 sillas infantiles para vehículos y 3 sillas de ruedas (\$11.139 miles).	
Máquinas y equipos: Sistemas de reproducción de videos, cámaras de video y fotográficas, 40 alarmas domiciliarias, entre otros componentes de videos (\$ 13.731 miles).	
Equipos informáticos: equipamiento computacional y 3 Tablet (\$ 31.954 miles).	
Programas Informáticos: 51 licencias a distribuir en 8 regiones (\$7.738 miles)	
2.2. Ley N° 21.057 Ley de Entrevistas Videogradas	1.039.603
2.2.1. Formación Especializada de Entrevistadores (CIFE)	261.428
Considera recursos para el Programa de Formación Continua (PFC), Formación de Instructores Regionales y capacitación continua a los Entrevistadores acreditados, conforme lo establecido en Ley N.° 21.057.	
2.2.2. Implementación de Salas de Entrevistas Videogradas	630.883
Considera recursos para la implementación de 19 salas en las regiones de: Tarapacá (1), el Maule (1), Valparaíso (6), O'Higgins (1), Los Lagos (5), Metropolitana Oriente (1), Metropolitana Occidente (1) y Metropolitana Centro Norte (3).	
2.2.3. Equipamiento de Salas de Entrevistas Videogradas	147.292
Incluye mobiliario y equipamiento tecnológico para las 19 salas (\$92.318 miles) y 30 licencias de ofuscamiento de videos de entrevistas (\$54.974 miles) en resguardo de la identidad de los niños, niñas y adolescentes.	

Miles de \$

3. OTROS

532

Apertura de Deuda Flotante del Ministerio y transferencias al Fisco (Impuestos).

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO PUBLICO

PARTIDA : 23

Sub-Título	En miles de \$						
	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
	201.282.821	202.329.521	142.385.135	210.139.266	210.139.266	0	0,0 %
08	2.385.017	2.385.017	2.160.488	2.489.958	2.489.958	0	0,0 %
09	198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298	0	0,0 %
15	10	2.091.891	10	10	10	0	0,0 %
	201.282.821	202.329.521	143.289.209	210.139.266	210.139.266		0,0 %
21	153.272.205	153.424.495	117.665.955	160.016.182	163.773.395	3.757.213	2,3 %
22	35.611.834	35.631.849	19.539.553	37.178.755	37.178.755	0	0,0 %
23	349.981	349.981	478.309	365.380	365.380	0	0,0 %
24	906.996	906.996	427.930	946.904	954.254	7.350	0,8 %
25		510	166		522	522	100,0 %
29	1.954.760	2.024.762	583.938	2.040.770	2.744.488	703.718	34,5 %
31	9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6 %
34	10	856.127	856.097	10	10	0	0,0 %
	201.282.811	201.473.394	142.433.112	210.139.256	210.139.256		0,0 %

Gasto de Estado de Operaciones*

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO PÚBLICO				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLE (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
MINISTERIO PÚBLICO	57.880.135	152.259.131	0	210.139.266	
SUBTOTALES	57.880.135	152.259.131	0	210.139.266	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
0					
TOTAL PARTIDA					
210.139.266					

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	23 MINISTERIO PÚBLICO
------------	------------------------------

Partida : 23

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	INGRESOS	205.884.240	212.572.652	211.396.292	216.960.094	202.329.521	142.385.135
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.451.558	2.998.064	2.839.379	3.177.197	2.385.017	2.160.488
09	APORTE FISCAL	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.133	28.872	5.728	265		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.629	2.747			
15	SALDO INICIAL DE CAJA					2.091.891	
	GASTOS	212.317.010	209.372.291	215.531.042	218.952.964	202.329.521	143.289.209
21	GASTOS EN PERSONAL	152.182.044	162.387.971	168.697.030	169.863.115	153.424.495	117.665.955
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.563.243	39.645.251	38.719.782	36.959.676	35.631.849	19.539.553
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	646.872	647.952	616.232	163.366	349.981	478.309
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.412	915.437	917.813	917.599	906.996	427.930
25	INTEGROS AL FISCO	1.302		364	481	510	166
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.059.066	1.398.796	3.320.063	1.586.149	2.024.762	583.938
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
32	PRÉSTAMOS	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO PÚBLICO	Partida 23
---------------------------	-------------------

CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica				Dotación Normas Legales			Indicadores			
			Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima	Nº personas	Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal
	01		4.367	0	0	4.367	4.364	---	---	---	---	0,0%	
	Total general		4.367	0	0	4.367	4.364	---	---	---	---	0,0%	

(a) Corresponde a la Planta Legal vigente al 30 de junio de 2021.

CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos							Total Dotación Efectiva
			Fiscal Nacional	Directivo	Fiscal	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	
	01		1	97	780	1.181	617	384	4.367	
	Total general		1	97	780	1.181	617	384	4.367	

MINISTERIO PÚBLICO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO PÚBLICO
Ministerio Público
Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	23
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		210.139.266
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.489.958
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.489.958
09		APORTE FISCAL		207.649.298
	01	Libre		207.649.298
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		210.139.266
21		GASTOS EN PERSONAL		163.773.395
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	37.178.755
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		365.380
	01	Prestaciones Previsionales		365.380
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		954.254
	01	Al Sector Privado		52.260
	001	Becas Postgrado		52.260
	02	Al Gobierno Central		901.994
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		901.994
25		INTEGROS AL FISCO		522
	01	Impuestos		522
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.744.488
	04	Mobiliario y Otros		21.358
	05	Máquinas y Equipos		104.964
	06	Equipos Informáticos		370.788
	07	Programas Informáticos		2.106.806
	99	Otros Activos no Financieros		140.572
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.122.462
	02	Proyectos		5.122.462
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 125.653 miles.
02 Incluye \$ 4.255.161 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N.° 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO PÚBLICO
Ministerio Público

Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	23
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos dispuestos para la implementación de las medidas destinadas a la protección de víctimas y sus familias frente a probables hostigamientos, amenazas o atentados. Tratándose de medidas que requieran la presencia permanente de funcionarios policiales, se deberán informar las condiciones de seguridad y habitabilidad dispuestas para que ellas sean llevadas a cabo en forma eficiente.
- 03 El Ministerio Público deberá enviar semestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización, indicando el nombre, de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.
- Asimismo, se deberá enviar semestralmente a las respectivas Comisiones, el resultado de los sumarios administrativos realizados a los funcionarios del Ministerio Público, una vez que estos ya hubieren concluido y no aplicare el secreto, con un detalle sistematizado respecto de las sanciones impuestas, sobreseimientos o absoluciones, según corresponda.
- 04 Trimestralmente el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo, se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre.
- Además, y en los mismos términos, deberá remitir una síntesis sobre las especies y valores incautados en causas criminales donde intervenga el Ministerio Público y que se encuentren a su cargo, con señalamiento de su monto y destino. Toda la información se deberá desglosar por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.
- 05 Trimestralmente, el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, un informe sobre la cantidad e identidad de fiscales adjuntos ascendidos reglamentariamente con cargo al Subtítulo 21 y en conformidad al artículo 77, inciso segundo, de la Ley N° 19.640, indicando respecto de cada proceso de ascenso la antigüedad del funcionario respectivo en la institución, la antigüedad en el grado y el promedio de notas anuales de todos los postulantes. Asimismo, se enviará una nómina idéntica respecto de los fiscales adjuntos que sean ascendidos por concurso público en conformidad al artículo 70 de la Ley N° 19.640, agregándose la nota del examen escrito y oral de todos los postulantes al grado respectivo. Además, deberá informarse la identidad de los fiscales que lleven más de tres años en un mismo grado y el monto total de las asignaciones destinadas por el Fiscal Nacional para ascensos de fiscales adjuntos. Toda la información señalada será desglosada por unidades y divisiones de la Fiscalía Nacional, Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales.
- 06 Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la individualización de las metas institucionales fijadas para el año 2022, con la descripción de su contenido, resultados e índice de cumplimiento.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO PÚBLICO
Ministerio Público
Ministerio Público (02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	23
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- 07 Trimestralmente, el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras, el detalle de gastos efectuados, operatividad, estado de funcionamiento y grado de interoperabilidad del Banco Unificado de Datos, a que se refiere el artículo 11 de la Ley N.º 20.931.
- 08 El Ministerio Público informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado el estado de avance de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso que lleve adelante el Ministerio Público que tengan relación con delitos ambientales.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO PÚBLICO
SERVICIO : MINISTERIO PÚBLICO
PROGRAMA : MINISTERIO PÚBLICO

PARTIDA : 23
CAPÍTULO : 01
PROGRAMA : 01

		En miles de \$						
Sub- Título	Asig.	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEYES REAJ.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		201.282.821	202.329.521	142.385.135	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
		2.385.017	2.385.017	2.160.488	2.489.958	2.489.958	0	0,0%
01		2.385.017	2.385.017	2.080.108	2.489.958	2.489.958	0	0,0%
02				33.145			0	
99				47.235			0	
09		198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298	0	0,0%
01		198.897.794	197.852.613	140.224.647	207.649.298	207.649.298	0	0,0%
15		10	2.091.891	10	10	10	0	0,0%
		201.282.821	202.329.521	142.385.135	210.139.266	210.139.266	0	0,0%
21		153.272.205	153.424.495	117.665.955	160.016.182	163.773.395	3.757.213	2,3%
22		35.611.834	35.631.849	19.539.553	37.178.755	37.178.755	0	0,0%
23		349.981	349.981	478.309	365.380	365.380	0	0,0%
01		349.981	349.981	391.967	365.380	365.380	0	0,0%
03				88.298			0	
24		906.996	906.996	427.930	946.904	954.254	7.350	0,8%
01		50.057	50.057	490	52.260	52.260	0	0,0%
001		50.057	50.057	490	52.260	52.260	0	0,0%
02		856.939	856.939	427.440	894.644	901.994	7.350	0,8%
001		856.939	856.939	427.440	894.644	901.994	7.350	0,8%
25				166			522	100,0%
01				166			522	100,0%
29		1.954.760	2.024.762	583.938	2.040.770	2.744.488	703.718	34,5%
03		23.155	23.155	22.551	24.174		-24.174	-100,0%
04				9.968			21.358	100,0%
05		81.840	112.661	37.232	85.441	104.964	19.523	22,8%
06		907.283	914.323	449.177	947.204	370.788	-576.416	-60,9%
07		942.482	943.242	74.978	983.951	2.106.806	1.122.855	114,1%
99				21.413			140.572	100,0%
31		9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
02		9.187.035	9.134.801	3.737.261	9.591.265	5.122.462	-4.468.803	-46,6%
34		10	856.127	856.097	10	10	0	0,0%
07		10	856.127	856.097	10	10	0	0,0%
		201.282.811	201.473.394	142.433.112	210.139.256	210.139.256	0	0,0%

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO PÚBLICO	PARTIDA: 23
Capítulo	MINISTERIO PÚBLICO	CAPÍTULO: 01
Programa	MINISTERIO PÚBLICO	PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	51.360.169	LEY N° 18.834/1989; D.L.N° 249/74; LEY N° 20.255; LEY N° 19.640; LEY N°20.861.	112.413.226	0	163.773.395
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129.598	CÓDIGO DEL TRABAJO, ART. 203.	37.049.157	0	37.178.755
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	365.380	CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	365.380
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.994	DECRETO N° 234 DE 04.05.2004 DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.	52.260	0	954.254
25	INTEGROS AL FISCO	522		0	0	522
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		2.744.488	0	2.744.488
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.122.462	CÓDIGO CIVIL, ART. 1545.	0	0	5.122.462
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS.19 Y 24.	0	0	10
	SUB-TOTALES	57.880.135		152.259.131	0	210.139.266
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					210.139.266

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	23 MINISTERIO PÚBLICO
SERVICIO	01 MINISTERIO PÚBLICO
PROGRAMA	01 MINISTERIO PÚBLICO

Partida : 23
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
		INGRESOS	205.884.240	212.572.652	211.396.292	216.960.094	202.329.521	142.385.135
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.451.558	2.998.064	2.839.379	3.177.197	2.385.017	2.160.488
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.715.300	2.522.936	2.661.531	2.864.479	2.385.017	2.080.108
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	631.316	197.698	79.614	61.947		33.145
	99	Otros	104.942	277.430	98.234	250.771		47.235
09		APORTE FISCAL	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
	01	Libre	202.423.549	209.531.087	208.548.438	213.782.632	197.852.613	140.224.647
	10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.133	28.872	5.728	265		
	03	Vehículos	7.703	27.691	5.485			
	04	Mobiliario y Otros	690	854	203	185		
	05	Máquinas y Equipos	416	237	13	80		
	06	Equipos Informáticos	324	90	27			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.629	2.747			
	10	Ingresos por Percibir		14.629	2.747			
15		SALDO INICIAL DE CAJA					2.091.891	
		GASTOS	212.317.010	209.372.291	215.531.042	218.952.964	202.329.521	143.289.209
21		GASTOS EN PERSONAL	152.182.044	162.387.971	168.697.030	169.863.115	153.424.495	117.665.955
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.563.243	39.645.251	38.719.782	36.959.676	35.631.849	19.539.553
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	646.872	647.952	616.232	163.366	349.981	478.309
	01	Prestaciones Previsionales	582.396	631.351	616.232	155.092	261.683	391.967

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	23 MINISTERIO PÚBLICO
SERVICIO	01 MINISTERIO PÚBLICO
PROGRAMA	01 MINISTERIO PÚBLICO

Partida : 23
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
24	03	Prestaciones Sociales del Empleador	64.476	16.601	917.813	8.274	88.298	86.342
	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	916.412	915.437	50.743	917.599	906.996	427.930
	001	Al Sector Privado	50.946	50.808	50.743	49.885	50.057	490
	02	Becas Postgrado	50.946	50.808	50.743	49.885	50.057	490
	001	Al Gobierno Central	865.466	864.629	867.070	867.714	856.939	427.440
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	865.466	864.629	867.070	867.714	856.939	427.440
	01	INTEGROS AL FISCO	1.302		364	481	510	166
	01	Impuestos	1.302		364	481	510	166
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.059.066	1.398.796	3.320.063	1.586.149	2.024.762	583.938
	02	Edificios	247.140					
	03	Vehículos	25.108	220.680		69.814	23.155	22.551
	04	Mobiliario y Otros	464.559	394.620	441.222	113.453	9.968	
	05	Máquinas y Equipos	546.696	213.314	1.154.125	216.839	112.661	37.232
	06	Equipos Informáticos	561.183	196.952	804.779	253.550	914.323	449.177
	07	Programas Informáticos	1.199.321	331.805	901.004	912.259	943.242	74.978
	99	Otros Activos no Financieros	15.059	41.425	18.933	20.234	21.413	
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
	02	Proyectos	16.296.915	3.133.130	2.342.607	8.836.177	9.134.801	3.737.261
32		PRESTAMOS	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
	06	Por Anticipos a Contratistas	-207.081	-6.672	299.466	-303.252		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097
	07	Deuda Flotante	858.237	1.250.426	617.685	929.653	856.127	856.097

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22